

**RV: SOPORTE NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS
CON RADICADO NRO. 05001-31-10-002-2023-00540-00**

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/11/2023 11:35

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Correo completo de notificación.pdf; Software utilizado para certificar recibido.pdf; Imagen certifica envío de notificación y recepción. .png;

Memorial 2023-00540



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am - 12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: CRISTIAN RICARDO YEPES GOMEZ <cristian.yepes@udea.edu.co>

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 6:35

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOPORTE NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS CON RADICADO NRO. 05001-31-10-002-2023-00540-00

Buenos días señores juzgado 02 de familia, mediante el presente correo hago llegar soporte de la notificación al demandado JAIME ANDRES HIGUITA en el caso radicado número 05001-31-10-002-2023-00540-00.

PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: NORALBA RAMIREZ
DEMANDADO: JAIME ANDRES HIGUITA
RADICADO NRO. 05001-31-10-002-2023-00540-00

Un saludo y quedo atento a cualquier requerimiento.



Remitente notificado con
Mailtrack

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. La Universidad de Antioquia no se hace responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es el egresado(a) que la firma como autor de la misma.

UdeA



CRISTIAN RICARDO YEPES GOMEZ <cristian.yepes@udea.edu.co>

NOTIFICACIÓN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS JUZGDO 02 DE FAMILIA DE MEDELLIN.

1 mensaje

CRISTIAN RICARDO YEPES GOMEZ <cristian.yepes@udea.edu.co>

14 de noviembre de 2023, 18:39

Para: jaimeandreshiguita4@gmail.com

NOTIFICACION PERSONAL

DECRETO 2213 del 2022 (806 DE 2020)

Fecha de Envío: 04 de noviembre de 2023

Señor: JAIME ANDRES HIGUITA**Dirección Electrónica:** jaimeandreshiguita4@gmail.com**Ejecutante:** NORALBA RAMIREZ, quien obra en representación de NICOLAS HIGUITA RAMIREZ**Clase de Proceso:** EJECUTIVO DE ALIMENTOS**Número de Radicación:** 05001-31-10-002-2023-00540-00**Fecha de Providencia:** 3 de octubre de 2023.

Por medio de la presente, le estoy enviando notificación del **AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023**, en el PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS instaurado en su contra, ante el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA**, por la señora NORALBA RAMIREZ, quien obra en representación de NICOLAS HIGUITA RAMIREZ, con el radicado 05001-31-10-002-**2023-00540-00**.

Para dar cumplimiento a lo señalado El numeral TERCERO: se le concede un término de cinco días para pagar totalmente la obligación o 10 días para proponer las excepciones que considere y se le informa acorde al numeral CUARTO que se le notifica dicho auto a la dirección electrónica jaimeandreshiguita4@gmail.com, decreto por medio del cual se estableció la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020, De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º, ***“La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuándo el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje”.***

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que la dirección electrónica jaimeandreshiguita4@gmail.com corresponde al utilizado por el señor JAIME ANDRES HIGUITA, esta fue obtenida en la audiencia de conciliación realizada el 23 de marzo de 2023 entre las partes.

ANEXOS:

Demanda
Auto que inadmite demanda
Lleno de requisitos
Auto que libra mandamiento de pago

Igualmente se le informa la dirección electrónica del juzgado es j02fctomed@cenodjramajudicial.gov.co la dirección física es CR 52 # 42 - 73 PISO 3 Edificio José Félix de Restrepo y el horario de atención es lunes a viernes de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1 p.m. a 5 p.m.



Remitente notificado con
Mailtrack

4 adjuntos

20231010. 2023-00540 Auto Libra Mandamiento Pago.pdf

65K



20230927. Auto inadmite demanda.pdf

57K



20230929. Lleno de requisitos Ricardo.pdf

215K



20230919. Demanda Sra Noralba Ramirez..pdf

3975K

jaimeandreshiguita4@gmail.com aún no ha leído tu mensale.

18:39 (hace 2 minutos) ☆ ✓ ↶ ⋮

CRISTIAN RICARDO YEPES GOMEZ <cristian.yepes@udea.edu.co>
para jaimeandreshiquita4 ▼

NOTIFICACION PERSONAL
DECRETO 2213 del 2022 (806 DE 2020)

Fecha de Envío: 04 de noviembre de 2023

Señor: JAIME ANDRES HIGUITA

Dirección Electrónica: jaimeandreshiquita4@gmail.com

Ejecutante: NORALBA RAMIREZ, quien obra en representación de NICOLAS HIGUITA RAMIREZ

Clase de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Número de Radicación: 05001-31-10-002-2023-00540-00

Fecha de Providencia: 3 de octubre de 2023.

Por medio de la presente, le estoy enviando notificación del **AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023**, en el PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS instaurado en su contra, ante el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA**, por la señora **NORALBA RAMÍREZ**, quien obra en representación de **NICOLAS HIGUITA RAMÍREZ**, con el radicado **05001-31-10-002-2023-00540-00**.

Para dar cumplimiento a lo señalado El numeral TERCERO: se le concede un término de cinco días para pagar totalmente la obligación o 10 días para proponer las excepciones que considere y se le informa acorde al numeral CUARTO que se le notifica dicho auto a la dirección electrónica jameandreshiguita4@gmail.com, decreto por medio del cual se estableció la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020, De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º, "La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario

Mensaje nuevo

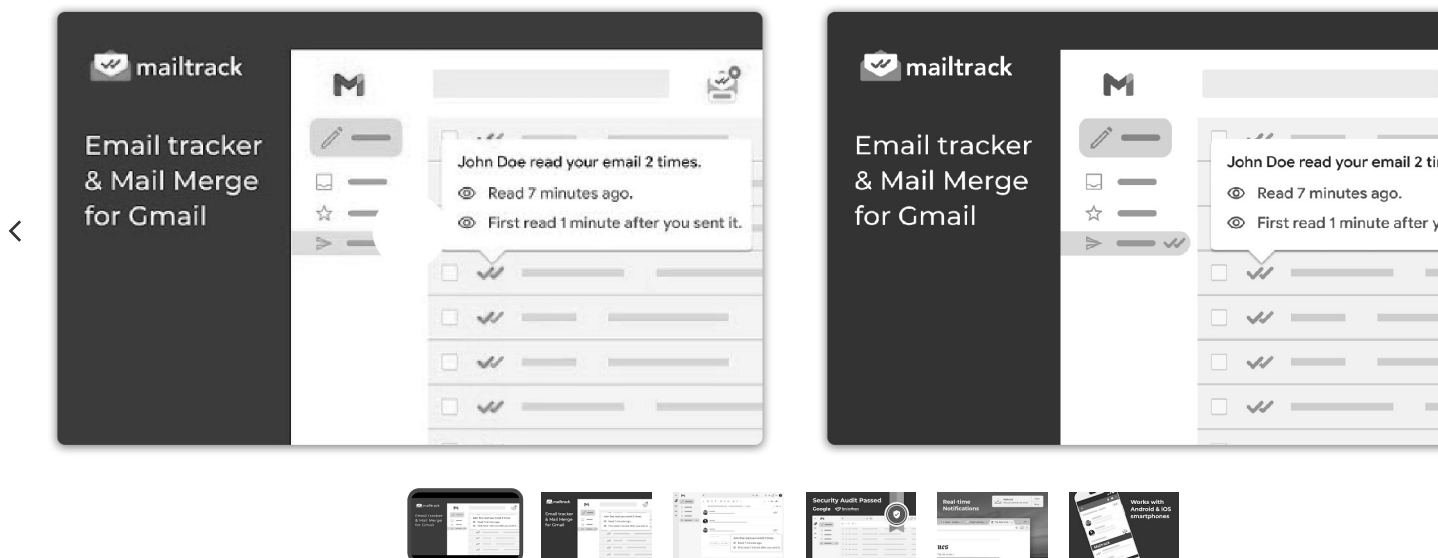


Tracking para Gmail y Mail Merge - Mailtrack

Agregar a Chro

mailtrack.io Destacadas 4.4 ★ (11.2 k calificaciones)

Extensión Comunicación 2,000,000 usuarios



Descripción general

Email tracker para Gmail y Mail Merge con más de 2 millones de usuarios activos. Tracking de emails gratuito e ilimitado.

Haz seguimientos más precisos de tus conversaciones usando la interfaz de Gmail de siempre. Entérate al instante cuando alguien lee tus emails, trackea el número de clics y aperturas de cada destinatario.

Añade los checks (✓✓) a Gmail para ver las confirmaciones de lectura desde tu misma bandeja de entrada:

✓ significa que tu email ha sido entregado, pero aún no ha sido abierto.

✓✓ indican que tu correo ha sido abierto.

Mailtrack es el único tracker de email de la Web Store gratuito para siempre.

TRACKING DE CORREOS CON CONFIRMACIÓN DE LECTURA

[Ver más](#)

4.4 de 5 ★★★★★

11.2 k calificaciones • Google no verifica las opiniones. [Obtén más información sobre los resultados y las opiniones.](#)



ELSY RUTH BARRERO VALENCIA ★★★★★ 10 nov 2023

Excelente para estar enterado de lo que pasa con tus mensajes enviados. Me encanta!

¿Te resultó útil?

chrome web store

Descubre

Extensiones

Temas

NO se ubica debajo de la firma de Gmail, gran error:

A 1 de 2 personas les resultó útil esta opinión • ¿Te resultó útil?

Maria Antonieta Silva

★★★★★

2 may 2023

El mejor tracker de email. Simple, intuitivo, te mantiene informado de todo. El servicio al cliente es excelente. Lo recomiendo 100%

A 2 de 2 personas les resultó útil esta opinión • ¿Te resultó útil?

Ver todas las opiniones

Detalles

Versión 11.53.0	Tamaño 1001KiB	Desarrollador Mailtrack.io The Mail Track Company S.L. c. Còrcega, 301, àtic 2a Barcelona, Barcelona 08008 ES	Comerciante Este desarrollador se identificó como comerciante de acuerdo con la definición de la Unión Europea.
Fecha de actualización 8 de noviembre de 2023	Idiomas 54 idiomas	Sitio web Correo electrónico	
Informar un problema			

Privacidad

Tracking para Gmail y Mail Merge - Mailtrack divulgó la siguiente información sobre la recopilación y el uso de tus datos. En la [política de privacidad](#) del desarrollador, encontrarás más información.

Tracking para Gmail y Mail Merge - Mailtrack recopila lo siguiente:

información de identificación personal

Comunicaciones personales

Ver detalles

Este desarrollador declara el siguiente tratamiento de tus datos:

No se venden a terceros, excepto en los [casos de uso aprobados](#)

No se utilizan ni transfieren para fines no relacionados con la funcionalidad principal del elemento

No se utilizan ni transfieren para determinar tu solvencia o realizar actividades crediticias

Asistencia

Si tienes preguntas, sugerencias o problemas, visita el [sitio de asistencia](#) del desarrollador

Relacionados

Unlimited Email Tracker b...

mailtrack

Email tracking platform for Gmail

MailTracker: Email tracker...

EMAIL TRACKER

Email Tracker

Track unlimited emails for free

Streak

Streak CRM para Gmail



chrome web store

Descubre

Extensiones

Temas



[Acerca de Chrome Web Store](#) • [Panel del desarrollador](#) • [Política de Privacidad](#) • [Condiciones del Servicio](#) • [Ayuda](#)